

ACTA

En Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las 11:30 hrs. se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Informe N° 74/96 del registro de este Tribunal sobre reducciones de cuentas correspondientes al I.P.I.S., períodos Enero - Diciembre/83, O.P. N° 374, 412 y 476/83 y O.P. N° 27, 63, 113, 158, 194, 249, 286, 337, 370, 408, 463 y 503/83 - a solicitud del Vocal de Auditoría, y teniendo en cuenta que la Comisión debió paralizarse por estar armado el grupo de revisores a la Entidad de la Deuda Provincial, de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial N° 278/86, se decide emitir Resolución ampliatoria en cuarenta y cinco días del plazo para expedirse acerca de las reducciones de cuentas antes mencionadas.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Resolución Plenario N° 72/96